





Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22	N°. 48	
SALIDA		

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Recursos Humanos y Modernización Digital

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En 2020 denunciamos que en las dependencias de varios colegios de la ciudad había un déficit e incumplimiento de la normativa de salud y seguridad con respecto a la ordenación y almacenamiento de productos químicos usados en la actividad laboral en la limpieza de estos edificios municipales.

Igualmente nos llegaron quejas del incumplimiento de la normativa con respecto a las taquillas y emplazamientos de éstas por parte de los trabajadores y trabajadoras que realizan su actividad laboral diaria en las dependencias de los colegios públicos. Algunas taquillas están ubicadas en huecos de escaleras, baños o, directamente, en habitáculos de almacenamiento.

A través de esta Comisión, el gobierno nos informó que los primeros Centros que iban a evaluarse eran los CEIP Pino Flores y Pío XXII el próximo y que, posteriormente, se organizarían el resto de Evaluaciones de Riesgos. Cada Evaluación de Riesgos completa duraba unos 20 – 25 días, según dicha respuesta del gobierno.

Pese a que la Junta de Andalucía también tiene competencias al respecto, pues es la "empresa" que realiza la "actividad principal" en estos centros, el gobierno nos dijo que el Ayuntamiento de Sevilla a medida que finalice cada evaluación de riesgos en los CEIP, iba a trasladas sus conclusiones a la Dirección de cada Centro para que las implantara.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	cNLheCdJZYZc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/06/2022 21:20:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cNLheCdJZYZc29qTDruPxw==		









Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Qué conclusiones se sacaron de la Evaluación de Riesgos del CEIP Pino Flores y del CEIP Pío XXII?
- ¿Qué otras Evaluaciones de Riesgos se han realizado en centros escolares, en qué centros y cuáles han sido sus conclusiones?
- ¿Se ha realizado alguna inversión por parte del Ayuntamiento de Sevilla para corregir las irregularidad y garantizar el cumplimiento de la normativa de salud y seguridad laboral en los centros escolares?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	cNLheCdJZYZc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/06/2022 21:20:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cNLheCdJZYZc29qTDruPxw==		

